



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-1718
SALTA, 20 de noviembre de 2019.
EXPEDIENTE N° 10.761/2017 C. 1 y 2.

VISTO

La Res. R-CDNAT-2019-558 – relacionada con la designación de la Dra. María Belén Cava – en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Zoología General” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario rectificar el Artículo 1° de la citada resolución, sólo en cuanto al número correcto del documento de identidad de la citada docente, donde dice: DNI N° 29.737.727 debe decir: **DNI N° 26.793.673**. Corrección se efectúa en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 de Dcto. 1759/72 y la Res. 544/11- CS.

Que asimismo la Dra. Cava presenta nota de posesión de funciones en el cargo regular designado, el 14 de noviembre de 2019.

Que por ambos motivos se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

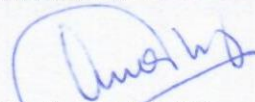
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese parcialmente el Art. 1° de la Res. CDNAT-2019-558, sólo en lo que respecta al número de identidad de la Dra. María Belén Cava, donde dice: DNI N° 29.737.727 debe decir: **DNI N° 26.793.673**, en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 de Dcto. 1759/72 y la Res. 544/11- CS.

ARTÍCULO 2°.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **DRA. MARÍA BELÉN CAVA** – DNI N° 26.793.673 – en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Zoología General” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, el 14 de noviembre de 2019 y por el término de cinco (5) años y demás consideraciones expresadas en Res. CDNAT-2019-558, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a Dra. Cava, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales